

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-07/2019**  
“Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales”

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 09 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 119, del 169 al 172 y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías; Ing. Enrique Acosta Ibarra, Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que obtuvieron la participación en el presente concurso en los términos indicados en el punto número 4) de las bases del concurso por invitación:

- **Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.**
- **Fourth Kind Solutions, S. de R.L. de C.V.**
- **Gizenet, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Manuel Silva Sierra.

Por parte de empresa Fourth Kind Solutions, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Sergio Hugo Funk.

Por parte de empresa Gizenet, S.A. de C.V., se presentó la C. Jessica Cristina Vera García.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA  
Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-07/2019  
“Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales”

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas, los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los participantes y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos.

Se hace constar que la empresa **Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no entregó las certificaciones en original solicitadas en el punto 15 inciso a) numeral x y xi que a la letra dicen:

x. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con Ingenieros con certificación CCIE (al menos 2), debiendo adjuntar la certificación en original y copia para su cotejo, así mismo alta del IMSS con antigüedad no menor a 3 meses, mediante la cual acredite que es empleado de la empresa licitante".

xi. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta como mínimo con 1 Ingeniero CCNP Wireless, debiendo adjuntar la certificación en original y copia para su cotejo, así mismo alta del IMSS con antigüedad no menor a 3 meses, mediante la cual acredite que es empleado de la empresa licitante".

Derivado de lo anterior la empresa **Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 26) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual no es posible proceder a la apertura de sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

Se hace constar que la empresa **Fourth Kind Solutions, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no entregó los documentos solicitados en el punto 15 inciso a) numeral x y xi que a la letra dicen:

x. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con Ingenieros con certificación CCIE (al menos 2), debiendo adjuntar la certificación en original y copia para su cotejo, así mismo alta del IMSS con antigüedad no menor a 3 meses, mediante la cual acredite que es empleado de la empresa licitante".

xi. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta como mínimo con 1 Ingeniero CCNP Wireless, debiendo adjuntar la

certificación en original y copia para su cotejo, así mismo alta del IMSS con antigüedad no menor a 3 meses, mediante la cual acredite que es empleado de la empresa licitante”.

Derivado de lo anterior la empresa **Fourth Kind Solutions, S. de R.L. de C.V.**, queda descalificada con base al punto **26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual no es posible proceder a la apertura de sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

Se hace constar que la empresa **Gizenet, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

A continuación Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones hace de conocimiento a los asistentes al presente acto, que de conformidad con lo señalado en el artículo 220 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., los cuales señalan:

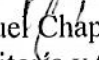
III. “Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.”


IV. “En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en la fracción anterior, se deberá declarar desierta la Invitación Restringida.”


Con motivo de lo anterior no es posible proceder a la apertura los sobres que contienen las propuestas económicas de los interesados en participar en el presente concurso, por lo que se hace la devolución de los mismos en el presente acto; y toda vez que no se cuenta con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, el presente concurso por Invitación se **DECLARA DESIERTO**.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:29 horas del día 09 de julio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**


  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1


  
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA  
Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N.º SA-DA-CI-07/2019  
“Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de W para el uso de internet y sistemas municipales”



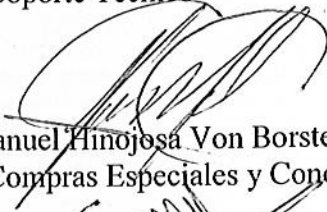
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3




Ing. Manuel Medrano Martínez  
Director de Tecnologías



Ing. Enrique Acosta Ibarra  
Soporte Técnico

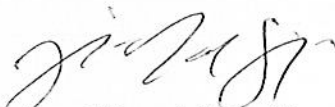


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos




Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

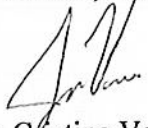
**Participantes:**



C. Juan Manuel Silva Sierra  
Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V



C. Sergio Hugo Funk.  
Fourth Kind Solutions, S. de R.L. de C.V.



C. Jessica Cristina Vera García  
Gizenet, S.A. de C.V.